

**PABELLÓN
DE ARTEAGA**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

20 de junio de 2024

ACTA No. 15/2024

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **BERNARDINO FLORES VALLES**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores; y **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, en su carácter de Síndico Municipal, de manera presencial, así como los Regidores **EDITH HORNEDO ROMO** y **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, de manera virtual, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 91 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el artículo 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la



existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

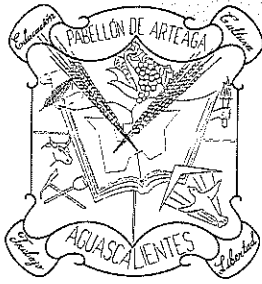
Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **8 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento de manera presencial y **2 (dos)** integrantes de manera virtual, sumando **10 (diez)** integrantes del Honorable Cabildo en la presente sesión. Por lo que el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las dieciocho horas con veinte minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 15/2024, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal.

Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera

Eva del Carmen Olivares Quezada

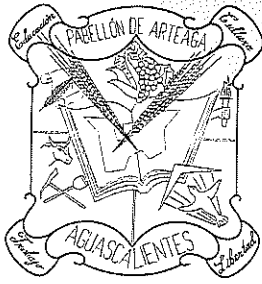


lectura al proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 14/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de junio de 2024.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Acuerdo por medio del cual se autoriza la entrega de un estímulo económico a los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, con motivo de la celebración del Día del Servidor Público.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de mayo de 2024.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de solicitud de licencia definitiva presentada por el C. Humberto Ambriz Delgadillo, respecto al cargo de Presidente Municipal.
8. Clausura de la sesión.

En seguida, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Situación que así se cumplió de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a los asistentes de manera virtual, certificándose por el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los miembros de Cabildo presentes.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

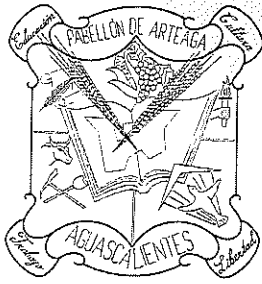
En consecuencia, se procedió con el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 14/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de junio de 2024, la cual fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, virtud de lo cual el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

Luego, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a los asistentes de manera virtual, certificando que la dispensa de la lectura del Acta No. 14/2024 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 14/2024. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 14/2024. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a los asistentes de manera virtual, informando que el acta puesta a votación fue aprobada por **unanimidad** de los presentes.

Vertical handwritten notes on the right margin.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 14/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de junio de 2024. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.

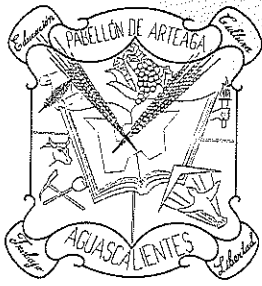
En seguida, para el desahogo del quinto punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Acuerdo por medio del cual se autoriza la entrega de un estímulo económico a los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, con motivo de la celebración del Día del Servidor Público, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Para lo cual, el Alcalde requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a los asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión el Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Para lo cual se informó se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ – a favor

Eva Juli C. Contreras



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

a) REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ: "Gracias, el Acuerdo me parece muy bien Presidente, sólo que quiero saber si es realmente para todos los servidores públicos, incluyendo los servidores públicos que están en la nómina de eventuales o nada más es para los de confianza y los sindicalizados, ¿sí? ¿sí está así?, bueno, hay unas personas que están en comunidades y los tienen como eventuales ¿a ellos sí los están contemplando? Porque no para todo se les contempla, (inaudible), ¿seguros?, sí, o sea, aquí lo dice, sí, pero ¿sí se les va a contemplar?"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "El apoyo viene identificado en el acta y están contemplados todos los servidores públicos que trabajan en la Administración."

REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ: "Bueno. Es cuánto, gracias."

b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Buenas tardes, compañeras, compañeros, (inaudible) y sobre este punto quiero señalar que reconozco la labor y la entrega de las y los funcionarios, de cada persona que diariamente ponen todo para servir al pueblo de Pabellón, pero esta propuesta raya un poco en el disparate al pretender premiar a la plantilla de confianza para honrarles como servidores públicos, mismos que en unos meses, al final de este periodo, contarán con su incentivo, con su respectivo finiquito al concluir su encomienda, no estoy de acuerdo en que reciban este dinero el Presidente Municipal, los Regidores, el Síndico, los Directores, los Subdirectores y los Jefes de Departamento. Es cuánto."

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, quien así lo hizo de manera nominal,



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

certificando que el Acuerdo se aprobó por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

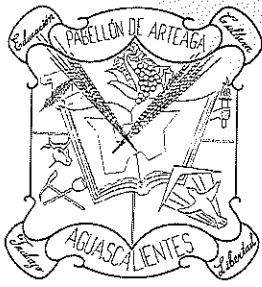
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo			X
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
TOTAL	9		1

En virtud de lo anterior, se tuvo por aprobado el Acuerdo por medio del cual se autoriza la entrega de un estímulo económico a los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, con motivo de la celebración del Día del Servidor Público.

El sexto punto correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de mayo de 2024, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo en votación económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a los asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Eva del Carmen Olivares Quezada



A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó se registraron las siguientes intervenciones:

Fra. J. C. ...

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

[Firma]

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

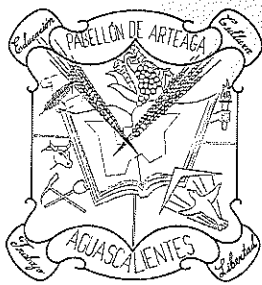
a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: *“Gracias, buenas tardes a todos y a todas, con el gusto de saludarles, antes de hacer mi posicionamiento me gustaría poner sobre la mesa un acuerdo económico para que se pudiera posponer la dictaminación de esta cuenta pública, toda vez que hay acuerdos que no se han estado cumpliendo como la entrega con el tiempo que se había dicho ya, para poder hacer un análisis, el mes del que se trata y que nuevamente a más de un año de estar solicitando los auxiliares contables cada vez de que se va a tener que analizar una cuenta pública, de manera personal, y lo he pedido que se haga con todos los candados que se necesiten para que no se filtre información, porque esa es la excusa que me han dado en reiteradas ocasiones, de parte de la Dirección de Finanzas, yo no tengo ningún problema con que le pongan los candados necesarios, pero que a mí sí por favor, me den la información que estoy solicitando*

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



para el análisis de las cuentas públicas en turno, entonces quiero poner sobre la mesa compañeros, por esta situación, un acuerdo económico para que sea postergada la dictaminación de la cuenta pública en cuestión. Es cuánto.

Y si me permiten agregar algo más, también creo que se trata mucho por el tema del mes o del periodo del cual corresponde la cuenta pública, creo que es un tema que sí deberíamos tratar con pincitas por muchas situaciones que todos conocemos, entonces esos son los argumentos y los elementos por los cuales propongo que se haga una dictaminación en otra ocasión de esta cuenta pública."

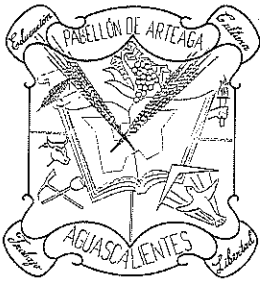
Por lo anterior, se procedió a resolver la propuesta mediante votación económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a los asistentes de manera virtual, haciéndose constar por parte del Secretario del Ayuntamiento que la propuesta de posponer la discusión del presente asunto fue rechazada por **mayoría** de votos de los miembros del Ayuntamiento.

Acorde a lo anterior, se procedió a dar continuación con el debate, prosiguiéndose en el orden de registro:

b) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Muchas gracias, nada más dejar como antecedente que el Director de Finanzas no respondió a mis llamadas, pero aún así como esto ya es una costumbre cada mes que se nos presenta una cuenta pública (inaudible), precisamente esta cuenta pública del mes de mayo, hay un gasto de casi cuarenta millones de pesos en el mes de mayo como siempre sin comprobación, sin verificación y los errores matemáticos de niños de primaria de siempre, me imagino que la Comisión de Hacienda no los vio, por eso dictaminaron a favor.

El viernes pasado, en la Sesión Ordinaria, varios de ustedes se quejaron de las calles llenas de baches, de la falta de atención de esta Administración a las necesidades básicas de nuestro Municipio, esto no se debe mas que al enorme obstáculo que el pueblo de Pabellón ha tenido en esta Administración.

Firma del Secretario



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Este enorme obstáculo que es la corrupción o alguien de esta honorable mesa señáleme dónde están los casi sesenta millones de pesos que Obras Públicas se ha gastado a la fecha, les pregunto porque Ustedes han aprobado todos los gastos injustificados, intangibles y sin un solo beneficio para Pabellón de Arteaga, hasta han felicitado a los dos Directores de Finanzas y a los dos Alcaldes por su excelente trabajo, pero señálenme una sola obra significativa para el pueblo de Pabellón, no la hay.

Y estoy segura que van a votar esta cuenta pública a favor o este dictamen, porque no cualquiera puede ser honesto y honrado con el dinero ajeno, ser corrupto y caer en las garras de la corrupción es facilísimo; la corrupción, el ser corrupto equivale simple y sencillamente a robar a los pobres y eso fue lo que se le permitió a esta Administración al aprobar todos estos gastos, robar a los pobres, han sido cómplices de este crimen hacia el pueblo de Pabellón, han permitido que se le robe al pueblo de Pabellón y que no crezca, que no haya más oportunidades para el pueblo de Pabellón. Es cuánto."

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

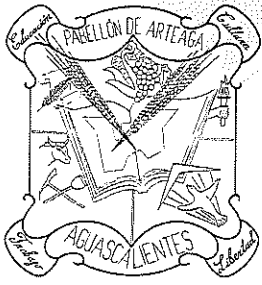
Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X

Eva del Carmen Olivares

Pino Suárez

Página 10



Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
Total	8	1	1

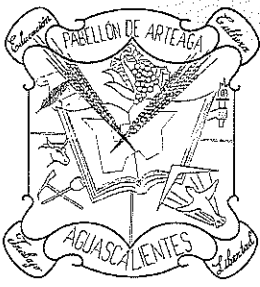
En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación.

En seguida, para el desahogo del séptimo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de licencia definitiva presentada por el C. Humberto Ambriz Delgadillo, respecto al cargo de Presidente Municipal, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a los asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la solicitud de licencia definitiva, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Para lo cual se informó se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a.favor
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a.favor

Fin de la Sesión



Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Gracias, este punto es una de las mejores noticias que puede recibir Pabellón de Arteaga, dejando (inaudible) al peor Presidente Municipal que ha tenido Pabellón de Arteaga en su historia, vaya que sí es una buena noticia.

Bernardino, Alcalde, tienes en tus manos la gran oportunidad de ser diferente y de ser bueno o de continuar la penosa ruta de un hombre corrupto que no hizo nada por su pueblo, que sólo saqueó a quienes le brindaron su confianza, tienes dos opciones en tus manos Alcalde, en tus manos está elegir la mejor opción. Es cuánto."

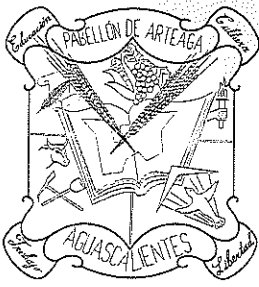
C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidora, así será Regidora."

- b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muchas gracias, bueno nada más para felicitarte en este momento Bernardino porque vas a asumir la responsabilidad de Alcalde ya de aquí a lo que resta la Administración, no de manera eventual y periódica, sino con una temporalidad ya, que creo que como ciudadano y habitante de Pabellón sabes la encomienda que está en tus manos, me da muchísimo gusto que una persona que viva en Pabellón de Arteaga vaya a tomar las riendas del Municipio, sé que vas a tomar las mejores decisiones y creo que el Cabildo lo que siempre hemos pedido ha sido un Cabildo fortalecido en favor de la ciudadanía de Pabellón.

En ese sentido, lo he dejado de manifiesto en reiteradas ocasiones, que la oposición en un Cabildo no se trata de estar en contra de todo, se trata de hacer el mejor papel y siempre buscando el beneficio de la gente de Pabellón, porque ahí es donde (inaudible).

Y en ese sentido quiero decirte que cuentas con todo mi apoyo, en todo lo que tenga que ver con las mejores decisiones de la gente de Pabellón. Muchísimas felicidades, enhorabuena y segura estoy que harás un excelente trabajo."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias. Gracias Regidora Galisma, no me queda nada más que agradecer al Ciudadano Presidente Humberto Ambriz Delgadillo por la confianza puesta en un servidor y Regidora



Galisma tenga por seguro que haremos nuestro mejor trabajo para beneficio de todos los ciudadanos de Pabellón"

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, quien así lo hizo de manera nominal, certificando que la licencia definitiva se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Bernardino Flores Valles	X		
TOTAL	10		

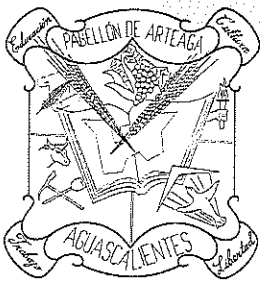
En virtud de lo anterior, se tuvo por aprobada la licencia definitiva para separarse del cargo de Presidente Municipal presentada por el C. Humberto Ambriz Delgadillo.

Finalmente, el Alcalde preguntó al Secretario del Ayuntamiento si quedaban asuntos pendientes a tratar en la presente sesión, quien contestó refiriendo que se habían agotado todos los puntos listados en el orden del día.

En virtud de la determinación anterior y al no haber más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII,

Eva del Carmen Olivares Quezada

Página 13



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia.

FIRMAS

C. BERNARDINO FLORES VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

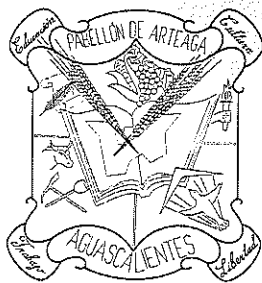
C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA**
REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO**
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

REGIDOR

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRÍAS

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 15/2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 20 de junio de 2024)

Página 15